

## ANEXO 1 DEL ACUERDO ITE-CG 41/2020 INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2020 ACTIVIDADES ORDINARIAS NOVIEMBRE - DICIEMBRE

PARTIDO POLÍTICO	Votación diputaciones mayoría relativa	Porcentaje	30%	70%	Financiamiento público noviembre- diciembre	Financiamiento público mensual
Partido Acción Nacional	68,658	13.43%	\$ 263,143.85	\$ 741,933.57	\$ 1,005,077.42	\$ 502,538.71
Partido Revolucionario Institucional	24,481	4.79%	\$ 263,143.85	\$ 264,547.11	\$ 527,690.96	\$ 263,845.48
Partido de la Revolución Democrática	30,735	6.01%	\$ 263,143.85	\$ 332,129.22	\$ 595,273.07	\$ 297,636.54
Partido del Trabajo	49,482	9.68%	\$ 263,143.85	\$ 534,713.46	\$ 797,857.31	\$ 398,928.65
Partido Verde Ecologista de México	24,420	4.78%	\$ 263,143.85	\$ 263,887.93	\$ 527,031.78	\$ 263,515.89
Movimiento Ciudadano	32,854	6.42%	\$ 263,143.85	\$ 355,027.61	\$ 618,171.45	\$ 309,085.73
Morena	234,351	45.83%	\$ 263,143.85	\$ 2,532,448.86	\$ 2,795,592.70	\$ 1,397,796.35
Nueva Alianza Tlaxcala	25,800	5.05%	\$ 263,143.85	\$ 278,800.52	\$ 541,944.37	\$ 270,972.18
Encuentro Social Tlaxcala	20,593	4.03%	\$ 263,143.85	\$ 222,532.52	\$ 485,676.37	\$ 242,838.19
TOTAL	511,374	100.00%	\$ 2,368,294.63	\$ 5,526,020.80	\$7,894,315.43	
Partido Alianza Ciudadana	20,637	N/A	2% del financiamiento para cada partido sin \$ 171,615.55 \$ 85,807.75 representación en el Congreso o de nueva creación \$ 171,615.55 \$ 85,807.75		\$ 85,807.78	
Partido Socialista	24,410	N/A				
Impacto Social "Sí"	N/A	N/A				
encuentro solidario	N/A	N/A			\$ 85,807.78	
				TOTAL	\$8,580,777.64	\$ 4,290,388.82

Padron electoral al 31 de julio	937,474	
UMA	\$84.49	
65% de la UMA	\$54.92	
Financiamiento público para actividades ordinarias nov - diciembre	\$8,580,777.64	
Total financiamiento público anual para actividades ordinarias	\$51,484,665.87	

Todos los cálculos del presente Acuerdo se realizaron con cifras que incluyen la totalidad de decimales que considera la hoja de cálculo Excel y por motivos de presentación y redondeo se reflejan en sólo dos decimales. En consecuencia, las cifras de los montos económicos fijadas en el presente Acuerdo corresponden a operaciones matemáticas empleando todos los decimales, es decir, sin redondeo.

